"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO–HIDEYO NOGUCHI"

2024

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

RUBRO	A CARGO DE	FECHA	V. B.
ELABORADO POR	**Dirección General** Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres	/ /2024	 L. DIAZ
REVISADO POR	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico / Equipo de planeamiento	/ /2024	
APROBADO POR	Dirección General	/ /2024	 B. MISAICO R.

L. DIAZ

ÍNDICE

		pág.
1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	FINALIDAD	4
3.	OBJETIVOS	4
3.1	Objetivo general	4
3.2	Objetivos específicos	4
4.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
5.	BASE LEGAL	6
6.	CONTENIDO	8
6.1	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	8
6.1.1	Identificación del peligro	9
6.1.2	Análisis de la vulnerabilidad	15
6.1.3	Determinación del nivel de riesgo	19
6.2	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	20
6.2.1	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres	20
6.2.2	Brigadas Institucionales	21
6.2.3	Sistema de Comando de Salud	22
6.3	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	23
6.3.1	Procedimientos de preparación para reducir daños en salud	23
6.3.2	Procedimientos de alerta	23
6.3.3	Procedimientos de comando y coordinación	24
6.3.4	Procedimientos de respuesta para la organización de la atención de salud	25
6.3.5	Procedimientos de continuidad de servicios	25
6.4	ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	26
6.5	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	27
6.6	MONITOREO Y EVALUACIÓN	27
7.	ANEXOS	27
	Anexo 1 Escenario de riesgo en salud	28
	Anexo 2 Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres	30
	Anexo 3 Sistema de Comando de Incidente	31
	Anexo 4 Matriz de actividades y tareas	47
	Anexo 5 Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional	48
	Anexo 6 Red radial y de telefonía, incluyendo los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) y COE Salud	52

L. DIAZ

1. INTRODUCCCIÓN

Las festividades por Navidad y Año Nuevo, se caracterizan por intensas actividades y celebraciones, representan no solo momentos de alegría, sino también importantes desafíos para la seguridad pública y la continuidad de los servicios esenciales. Durante estas fechas, el aumento en el desplazamiento masivo de personas provoca grandes aglomeraciones en centros comerciales, tanto formales como informales, decorados con elementos navideños, lo que a menudo implica un uso intensivo y a veces indebido de conexiones eléctricas en instalaciones clandestinas o inadecuadas, tanto en centros comerciales como en hogares. Esta situación presenta una amenaza potencial de cortocircuitos, incendios y explosiones debido a la sobrecarga eléctrica.

Además, se observa un incremento en los actos vandálicos y la delincuencia en espacios públicos y privados, lo que podría sobrecargar los servicios de salud. El Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" (INSM "HD-HN"), una institución de referencia en atención especializada de salud mental en el Perú, comprende la necesidad de anticiparse a posibles eventos adversos, tanto de origen natural como humano.

Este documento establece directrices para las acciones institucionales a realizar antes, durante y después de cualquier eventualidad adversa que surja en las festividades de fin de año. Su objetivo es asegurar la continuidad operativa de los servicios de salud mental que brinda el INSM "HD-HN".

Como institución de Nivel III-2 especializada en Salud Mental, el INSM "HD-HN" ofrece servicios integrales, tales como consulta ambulatoria, procedimientos terapéuticos y de rehabilitación, hospitalización, emergencias psiquiátricas y promoción de la salud mental en la comunidad. En cumplimiento de nuestras responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre ha elaborado este Plan de Contingencia. Este documento técnico actúa como una guía esencial para la respuesta y la gestión efectiva de situaciones adversas durante estas festividades cruciales.

2. FINALIDAD

El presente documento tiene como finalidad contribuir a la protección de la salud física y psicológica de las personas que puedan verse afectadas por las celebraciones de Navidad 2024 y Año Nuevo 2025, así como por posibles eventos naturales adversos. Además, busca asegurar la continuidad operativa de los servicios de salud mediante la implementación de adecuados procesos de respuesta, minimizando los riesgos y daños tanto para los trabajadores como para los usuarios del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi".

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Asegurar la continuidad operativa y la oferta de servicios de Salud Mental del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" en caso de incremento en la demanda de atención en salud por posibles eventos naturales o antrópicos, durante las celebraciones de Navidad 2024 y Año Nuevo 2025.

3.2. Objetivos Específicos

Antes

- Identificar los puntos vulnerables de la institución que pudieran afectarse a fin de minimizarlos y corregirlos.

L. DIAZ

- Identificar los factores de riesgo de daños a las personas y estimar la magnitud de los acontecimientos que pudieran presentarse durante los preparativos, para su prevención y control oportuno.
- Contar con el número adecuado de áreas de expansión asistencial que aseguren la continuidad de atención en salud, en caso de sobredemanda de pacientes que puedan verse afectados por eventos adversos ocurridos previos a las celebraciones por navidad 2024 y año nuevo 2025.
- Contar con la programación de retenes asistenciales y administrativos para el llamado ante algún incidente o contingencia.

Durante

- Supervisar el cumplimiento del protocolo en caso de alerta verde, amarilla o roja.
- Verificar el adecuado funcionamiento de las áreas de expansión asistenciales para asegurar una respuesta oportuna y eficaz.
- Verificar la aplicación y cumplimiento de las normas de notificación obligatoria de enfermedades infectocontagiosas emergentes o reemergentes para su adecuado manejo y control.

Después

- Coordinar las referencia o derivación de pacientes atendidos según prioridad y su grado de complejidad de afectación de la salud como consecuencia del evento adverso.
- Verificar el estado y la operatividad de los servicios asistenciales y administrativos de la institución en caso de haberse presentado algún evento adverso.
- Evaluar el impacto de la operatividad del Plan de Contingencia.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia se aplica a todos los niveles operativos, administrativos y de servicios del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", incluyendo Direcciones, Oficinas, Departamentos y Servicios. Su cumplimiento es obligatorio para todos los colaboradores que desempeñen funciones en la institución, con el fin de responder eficazmente ante cualquier evento adverso que pueda ocurrir durante las celebraciones de Navidad 2024 y Año Nuevo 2025, y que pueda poner en riesgo la integridad de las personas tanto dentro como fuera de la institución.

Nombre de la Institución

Dependencia	:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre del Establecimiento	:	Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi"
Nivel de Complejidad	:	Nivel III-2
Director General	:	M.P. Betty Misaico Revate
Ubicación	:	Jr. Eloy Espinoza Saldaña 709- Urb. Palao-San Martín de Porres
Página Web	:	www.insm.gob.pe
Teléfonos	:	**Emergencia:** 6149200 anexo 1132

MINISTERIO DE SALUD · INSM "HD-HN" · Unidad Funcional de Gestión de Riesgos · Instituto Nacional de Salud Mental

L. DIAZ

Jefe de Guardia: (01) 6149200 anexo 1063

Fecha de alerta : En caso de ocurrir un incidente adverso, hasta el término de este.

Responsables : Mediante Resolución Directoral N°125-2024-DG/INSM "HD-HN" que Actualiza el GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL INSM "HD-HN"

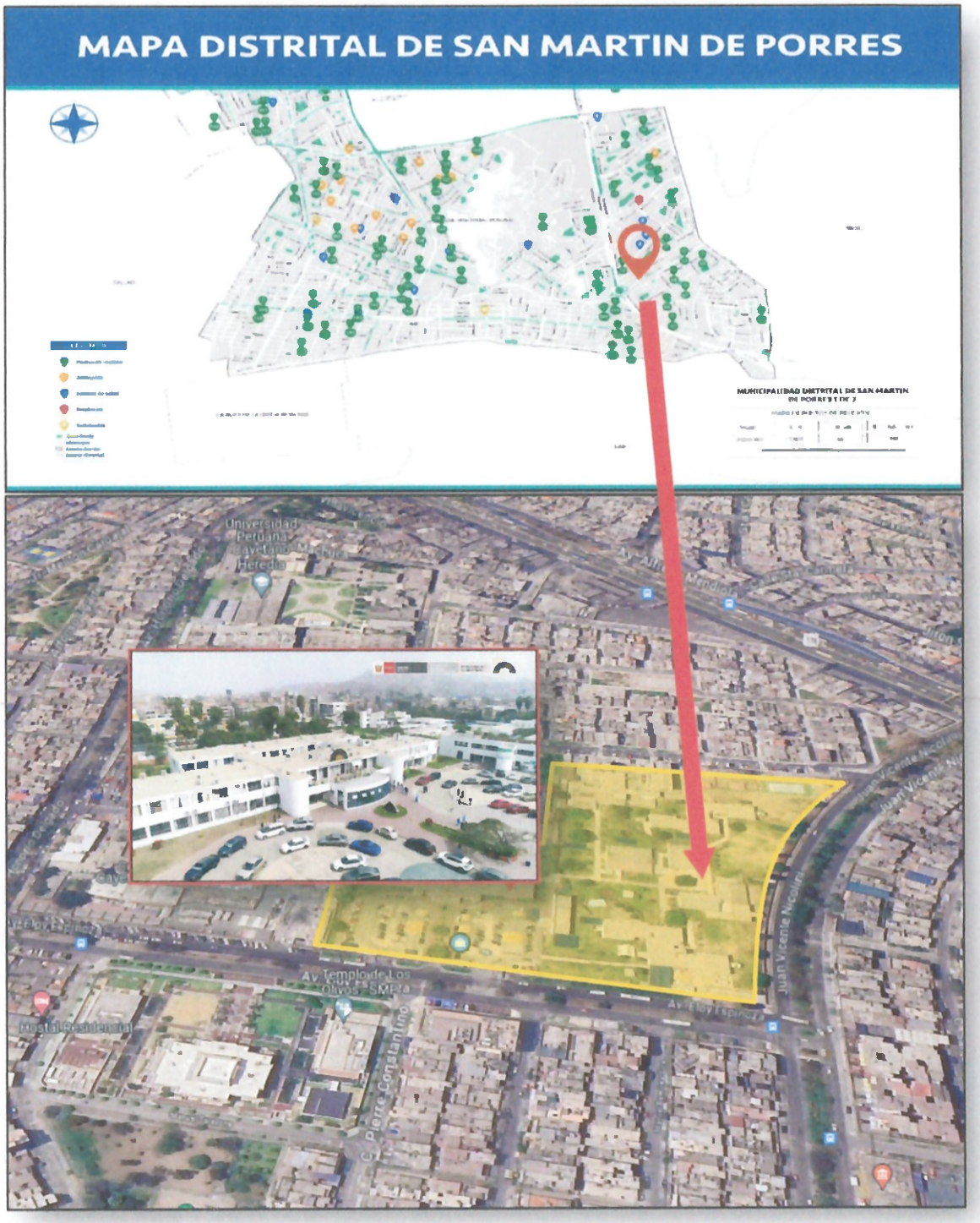

L. DIAZ

5. BASE LEGAL

- Ley Nº 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 31061, Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.
- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, Aprueban Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- Decreto Supremo Nº 002-2022-DE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Aprueban la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial Nº 628-2018-MINSA, Aprueban Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Resolución Ministerial 643-2019-MINSA, Aprueban Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Directoral N°125-2024-DG/INSM "HD-HN" que Constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi".
- Resolución Directoral N°131-2024-DG/INSM "HD-HN" que Conforma las Brigadas de Atención Inicial, Brigada de Evacuación y Rescate, Brigada Contra Incendio, Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades y Brigada Especializada de Salud Mental, del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi".

MINISTERIO DE SALUD · Instituto Nacional de Salud Mental "HDH" · Unidad Funcional de Gestión de Riesgos

L. DIAZ

6. CONTENIDO

6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

El término "riesgo" se refiere a las posibles consecuencias negativas en términos sociales, ambientales y económicos que pueden ocurrir en una localidad específica durante un período de tiempo determinado. Estas consecuencias están determinadas por la combinación de la amenaza existente y la vulnerabilidad de la población afectada. Las personas que se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad, ya sea debido a su condición social, edad o ubicación geográfica, son las más afectadas.

Para abordar esta situación, es necesario implementar acciones que involucren medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo. Estas medidas están dirigidas a minimizar los efectos negativos y garantizar la protección de las poblaciones vulnerables. El objetivo es crear un entorno más seguro y resiliente, donde se promueva la conciencia sobre los riesgos y se tomen medidas adecuadas para prevenir y mitigar los daños potenciales.

EVENTO	CELEBRACIONES POR NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025
NATURAL (SI)	**ANTRÓPICO (SI)** / **SOCIAL (SI)**
FECHAS Y DURACIÓN DE OCURRENCIA	Desde el martes 24 de diciembre del 2024 al jueves 02 de enero del 2025.
MAGNITUD	Moderado
POBLACIÓN AFECTABLE	Personas de todos los grupos etarios y personas con discapacidad o capacidades distintas, que concurran a lugares de alta afluencia, que se expongan a los efectos del sol, al consumo de bebidas alcohólicas, conflictos sociales, manejo inadecuado de pirotécnicos, entre otros.

Aspectos técnicos conceptuales

TÉRMINO	DEFINICIÓN
DESASTRE	Un evento natural o causado por el ser humano que causa daños significativos y pérdidas.
EMERGENCIA	Una situación inesperada que requiere una respuesta inmediata para proteger vidas y bienes.
PELIGRO	Una amenaza potencial de un evento adverso que puede causar daños.
VULNERABILIDAD	La susceptibilidad de un sistema o comunidad a sufrir daños debido a un peligro.
RIESGO DE DESASTRES	La combinación de la probabilidad de un evento peligroso y sus posibles consecuencias.
INFRAESTRUCTURA	Las instalaciones físicas y estructuras necesarias para el funcionamiento de una sociedad.
VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL	La debilidad física de un edificio o estructura que lo hace susceptible a daños.
VULNERABILIDAD NO ESTRUCTURAL	Factores socioeconómicos, culturales o institucionales que aumentan la susceptibilidad.

MINISTERIO DE SALUD · Instituto Nacional de Salud Mental · Unidad Funcional de Gestión de Riesgos

L. DIAZ

VULNERABILIDAD FUNCIONAL Y OPERATIVA	La incapacidad de un sistema o infraestructura para funcionar eficazmente durante un evento.
DESARROLLO DE CAPACIDADES	Mejorar los conocimientos y habilidades para la gestión de riesgos y respuesta a desastres.
ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL SECTOR SALUD (EMED SALUD)	Lugares designados para el seguimiento y coordinación de emergencias y desastres en el sector de la salud.

6.1.1 Identificación del peligro

Se entiende por peligro a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO			
SUCESO PREVISIBLE			
NATURAL	***ANTRÓPICO***		***BIOLÓGICO***
Sismo de magnitud severa	• Incidentes en centros comerciales, ferias formales e informales, entre ambulantes y entes fiscalizadores y la Policía Nacional • Quemaduras y amputaciones traumáticas por el uso de artefactos pirotécnicos. • Asfixias por permanencia en tumultos de personas. • Intoxicaciones por humo o sustancias irritantes. • Accidentes vehiculares de la población limeña y de visitantes de provincia. • Caídas, muerte por asfixia en caso de estampida humana.		• Incremento de patologías gastrointestinales por intoxicaciones alimentarias y/o bebidas alcohólicas
Fecha de ocurrencia	***Magnitud***	***Lugares afectables***	***Población afectable***
Desde el martes 24 de diciembre del 2024 al jueves 02 de enero del 2025.	Moderado a Severo	• Instituciones Públicas y Privadas • Viviendas en general • Lugares públicos • Lugares de recreación y de aglomeración de personas. • Calles, carreteras, parques y plazas. • Restaurantes y hospedajes. • Discotecas, clubs. • Playas de estacionamiento. • Sistema de transporte público y privado. • Entre otros.	Población de Lima, Callao, provincias, especialmente adultos, adultos mayores, jóvenes, niños y adolescentes, que concurren a lugares de alto tránsito de personas y/o desarrollo de eventos públicos y privados entre otros, que aprovechan el feriado largo para acudir a estos lugares de aventura, comercialización y diversión dentro o fuera de la capital.

Factores de exposición

Conflictos sociales

Concentraciones de manifestantes en diversos puntos de la capital, así como en provincias, exige medidas de alerta frente a daños a la salud que provoquen estas protestas, así se puede predecir:

- Actos antisociales provocados por la agitación política y social.
- Desplazamiento masivo de personas hacia el Centro de Lima.
- Asaltos a mano armada en vías públicas y viviendas.
- Saqueos en centros comerciales debido a la aglomeración de personas.
- Conflictos entre manifestantes y agentes de seguridad ciudadana.
- Personas que sufren asfixia por la inhalación de gases lacrimógenos.
- Quemaduras causadas por el uso de bombas incendiarias caseras.

De acuerdo al Reporte de Conflicto Sociales N°247 - Setiembre 2024, se han registrado 150 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el presente mes.

A continuación, el cuadro de descripción, según medida y fecha correspondiente a Lima Metropolitana.

ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA REGISTRADAS (DEL 1 AL 30 DE SETIEMBRE 2024)

N°	FECHA	MEDIDA	ACTORES	LUGAR	DEMANDA
1	4/09/2024	Plantón	Comunidades de los distritos de Puerto Bermúdez y Villa Rica	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el mantenimiento y asfaltado de la carretera Fernando Belaunde Terry
2	5/09/2024	Marcha	Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú (FTCCP)	San Isidro, Lima Metropolitana	Exigen al Ministerio del Interior la investigación del asesinato de un dirigente
3	8/09/2024	Marcha	Defensores de los derechos de los animales	Miraflores, Lima Metropolitana	Rechazan los criaderos y el comercio de animales en el Perú
4	9/09/2024	Plantón	Vecinos de Ate, Santa Anita y El Agustino San Isidro,	Lima Metropolitana	Exigen al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la pronta ejecución de los proyectos de agua y desagüe
5	9/09/2024	Plantón	Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú (CONFEMIN)	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen la renuncia del titular del Ministerio de Energía y Minas (Minem), la aprobación del proyecto de ley 2462/2023CR de ampliación del proceso integral de formalización minera, y la promulgación de nueva ley de la pequeña minería y minería artesanal (Ley Mape)
6	10/092024/	Plantón	Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería) Artesanal del Perú (CONFEMIN	San Borja, Lima Metropolitana	Exigen la renuncia del titular del Ministerio de Energía y Minas (Minem), la aprobación del proyecto de Ley 2462/2023CR de ampliación del proceso integral de formalización minera, y la

					promulgación de nueva ley de la pequeña minería y minería artesanal (Ley Mape)
7	11/09/2024	Plantón	Vecinos de la Residencial San Felipe	Jesús María, Lima Metropolitana	Rechazan la construcción de una edificación por parte de la Asociación Peruano Japonesa (APJ)
8	12/09/2024	Plantón	Federación Centro Unión de Trabajadores de EsSalud (FED-CUT)	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen ante el Congreso de la República la defensa de los derechos laborales y la negociación colectiva, la derogatoria del artículo 28 de la Ley 32103 y el fortalecimiento y autonomía de EsSalud
9	13/09/2024	Plantón	Alumnos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y activistas veganos	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Expresan su apoyo a la acción judicial contra la UNMSM que presentaron los estudiantes para exigir una opción vegana en el menú universitario, pues consideran que es un paso importante en el reconocimiento de derechos de personas veganas.
10	14/09/2024	Concentración	Organización Manuela Ramos, Flora Tristán, entre otras	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Rechazan la posible fusión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
11	14/09/2024	Marcha	Población local y organizaciones sociales	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al gobierno central acciones contra los incendios forestales
12	16/09/2024	Marcha	Población local y organizaciones sociales	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al gobierno central acciones contra los incendios forestales
13	17/09/2024	Plantón	Sindicato Nacional de Trabajadores CAS del Ministerio de Salud	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen al Ministerio de Salud el cumplimiento del cronograma de nombramiento desde octubre en aras de la estabilidad laboral. Asimismo, exigen mayor presupuesto para nombramientos el 2025
14	23/09/2024	Paro	Transportistas de las empresas "Anconero" y "Los Chinos"	Lima Metropolitana, Lima Metropolitana	Exigen acciones del gobierno central ante las constantes extorsiones que vienen recibiendo por parte de grupos criminales
15	24/09/2024	Paro	Transportistas	Lima Metropolitana,	Exigen acciones del gobierno central ante las constantes extorsiones que vienen recibiendo por parte de grupos criminales
16	25/09/2024	Plantón	Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación (AGN), sociedad civil	San Borja, Lima Metropolitana	Exigen al Ministerio de Cultura la protección del patrimonio documental. Asimismo, celebran la admisión de la acción de amparo presentada ante el Poder Judicial para impedir el traslado del AGN a una bodega industrial en el Callao.
17	26/09/2024	Plantón	Frente de personal asistencial del Hospital del Niño	Breña, Lima Metropolitana	Exigen al nosocomio un bono alimenticio
18	26/09/2024	Paro	Transportistas	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al gobierno central acciones frente a la creciente inseguridad ciudadana, el sicariato y justicia para los transportistas asesinados

19	27/09/2024	Concentración	Alcaldesa y vecinos de San Isidro	San Isidro, Lima Metropolitana	Rechazan ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento los proyectos de vivienda social, pues se estarían vulnerando las normas municipales y parámetros urbanísticos, según denuncian
20	30/09/2024	Concentración	Estudiantes de Ciencia Política	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Rechazan la creación del Colegio de Politólogos por parte del Congreso de la República

Hechos de violencia contra la vida y la integridad personal

De acuerdo con el último reporte del Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) hasta el mes de setiembre del 2024 no se registró personas heridas y ningún fallecido por algún hecho de violencia.

Heridos en Conflictos Sociales, setiembre 2023 a setiembre2024

2023				2024								
Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set
5	4	-	19	-	-	-	-	-	21	5	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Muertos en Conflictos Sociales, setiembre 2023 a setiembre2024

2023				2024								
Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Accidentes de tránsito

El caos vehicular se intensifica en los distritos de la periferia de Lima Metropolitana. Posteriormente el tráfico sufrirá un notable aumento por el desplazamiento de personas que realicen visitas al Centro Histórico de Lima, congestionando las principales arterias viales de la ciudad y las probables incidencias se prevén:

- Uso inadecuado de los medios de transporte (vehículos en mal estado, informalidad, vehículos sin SOAT).
- Accidente vehicular durante el transporte masivo por avenidas calles y carreteras, o producto de la ingesta de sustancias alcohólicas entre otros.
- Exceso de velocidad en las carreteras.
- Conductores en estado etílico.
- Fallas mecánicas.
- Maniobras temerarias.
- Imprudencias de los peatones.

Intoxicaciones alimentarias

- Alimentos en mal estado expendido por vendedores ambulantes.
- Escaso o inexistente control sanitario.

MINISTERIO DE SALUD · Instituto Nacional de Salud Mental · Unidad Funcional de Gestión de Riesgos

L. DIAZ

- Exposición de alimentos a los efectos del calor, favoreciendo la reproducción de microorganismos patógenos en los alimentos.
- El expendio de alimentos en la vía pública, los cuales no cumplen con las mínimas normas sanitarias que pueden causar problemas de intoxicación alimentaria y de infecciones estomacales.
- Presencia de vendedores ambulantes sin respeto a las normas de seguridad, muchos de ellos cuales emplean artefactos con llama viva para la preparación de alimentos o balones de gas que pueden provocar incendios.

Incendios

La inadecuada manipulación de pirotécnicos en espacios confinados o de acumulación de materiales inflamables en centros comerciales. Se destacan los casos de niños, adultos y adultos de la tercera edad que puedan sufrir de quemaduras, situación que incluso puede provocar la muerte o lesiones deformantes de manos y pies, las que además pueden terminar en amputaciones y pérdida de vidas humanas.

- Falla de los mecanismos de lucha contra incendios en centros comerciales, lugares de recreación, iglesias, restaurantes, etc.
- Inadecuada manipulación de fuegos artificiales provocando explosiones o incendios.
- Incendios provocados por conflictos sociales.
- Antigüedad de las construcciones en el Centro Histórico de Lima, la mayoría de viviendas son de material inflamable.

Otro tipo de eventos

- Sismos, con posibilidad de tsunami en los distritos aledaños a la costa.
- Debilitamiento de la infraestructura de algunos inmuebles antiguos declarados Patrimonio Nacional, que pueden ocasionar colapso de las paredes.
- Aglomeración desordenada de personas en mercados o centros comerciales por compras.
- Actos antisociales producto del desorden y confusión: robos, agresiones físicas, confusión, consumo de sustancias tóxicas.
- Accidentes de tránsito masivos en las carretas de alta velocidad.
- Mendicidad, estafas a los transeúntes y explotación infantil.
- Incremento de casos de dengue por desplazamiento de la población a zonas de riesgo.
- Cuadros de deshidratación, exposición a radiación UV.

L. DIAZ

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO–HIDEYO NOGUCHI"

IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS Y PELIGROS					
AMENAZA EXTERNA	**MAGNITUD O SEVERIDAD/ HIPÓTESIS**	**TIEMPO QUE PODRÍA DURAR**	**LUGARES DONDE PODRÍA CAUSAR DAÑO**	**DAÑO POTENCIAL A LA INFRAESTRUCTURA**	**DAÑO POTENCIAL A LA SALUD DE LAS PERSONAS**
SISMOS	**Severo:** con una magnitud: 8.8 según la escala de Mercalli con epicentro en el mar a 60 km al Oeste de la Provincia Constitucional de Callao.	Impacto Inicial de corta duración esperando fuertes réplicas en un tiempo no menor a 48 horas.	La provincia de Lima y todos sus distritos están altamente expuestos. Se considera al INSM "HD-HN" como parcialmente afectado.	Hospitalario: Afección y/o deterioro de estructuras y servicios, escases de materiales. Comunidad: Destrucción de viviendas colapso de redes básicas de agua, electricidad y comunicación.	Daño considerable por alta demanda de victimas, mortalidad elevada, saturando los servicios de salud y emergencias. Incremento de respuesta en búsqueda de personas desaparecidas.
EXPLOSIONES INCENDIOS EN LA INSTITUCIÓN/ DESASTRE INTERNO	**Moderado:** debido al colapso de redes de gas y corto circuitos.	Tiempo estimado no menor a 2 horas de evaluación y control.	Instalaciones del INSM "HD-HN" Locales comerciales, fábricas y centros comerciales aledaños a la institución.	Afectación de la Infraestructura, mueblería y en equipos biomédicos de la institución. Comunidad: daños a viviendas, equipos, etc., de propiedad privada.	Daño considerable por alta mortalidad e incidencia de victimas por quemaduras y asfixia.
CONFLICTO SOCIAL	**Moderado:** movilizaciones de masas o desplazamiento de personas demandando atención médica, saqueos, daños estructurales.	Los conflictos son impredecibles, por la masiva conglomeración de personas.	Distritos cercanos al Centro de Histórico Lima.	Vandalismo, atentado contra el ornato y la propiedad privada.	Daño considerable por alta demanda de personas que acudiría al INSM "HD-HN" para la atención de policontusos y traumatismos.
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Menor: choques masivos en la Panamericana Norte o Av. Túpac Amaru.	Es permanente todos los días del año.	Todos los distritos están expuestos.	Daño propiedad privada.	Mediana demanda que acudiría a la institución.
INSEGURIDAD CIUDADANA	Menor: asalto o pandillaje con armas de fuego y punzocortantes.	Es permanente todos los días del año	Todos los distritos están expuestos.	Robo de equipos y bienes de la institución.	Alta demanda que acudiría a la institución, para protección.
EPIDEMIAS, PANDEMIAS	Menor: Dengue, Zika, Guillain Barré, Ébola, Influenza AH1N1, COVID-19.	Es impredecible, puede ser cualquier día del año.	Todos los distritos están expuestos.	Ninguno	Baja demanda interna de los pacientes contagiados hospitalizados de la institución
FUGA DE MATERIALES PELIGROS	Menor	Es impredecible, puede ser cualquier día del año	Focalizado	Ninguno	Poca demanda que acudiría por ser Instituto
PLAGAS	Menor: Roedores	Es impredecible, puede ser cualquier día del año.	Focalizado	Ninguna	Poca demanda que acudiría por ser Instituto.

6.1.2 Análisis de la vulnerabilidad

Es el proceso en que se evalúan las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad (exposición, fragilidad y resiliencia) de la población y sus medios de vida. Frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico que puede ocasionar daños humanos y materiales durante las celebraciones por navidad y/o año nuevo.

Población expuesta

La población expuesta la componen aquellas familias que, aprovechando estas festividades, realizan actividades turísticas y de recreación dentro y fuera de su localidad, originando desplazamientos a zonas consideradas de riesgo. De acuerdo al análisis poblacional de la DIRIS Lima Norte, se tiene que la mayor parte de la población se concentra en el distrito de San Martín de Porres:

DISTRITO	POBLACIÓN DIRIS LIMA NORTE
Ancón	91,479
Carabayllo	423,892
Comas	586,912
Independencia	228,124
Los Olivos	358,906
Puente Piedra	412,169
Rímac	182,882
San Martín de Porres	770,723
Santa Rosa	42,106
TOTAL	3,097,193

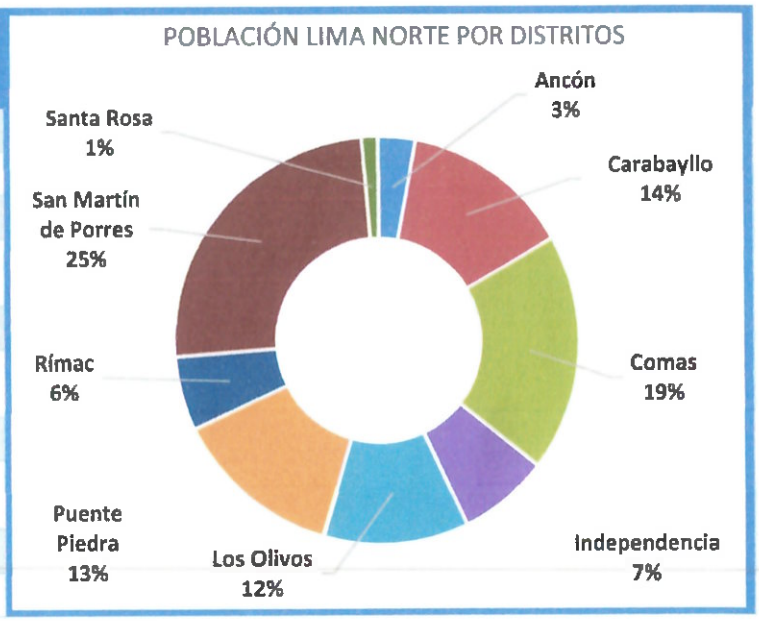

Se consideran también:

- Familias que se desplazan a lugares de esparcimiento.
- Compradores y vendedores ambulantes.
- Personal de resguardo del orden y seguridad y atención de salud.
- Personal de los medios de información social.
- Transeúntes compradores en general.

Factores adversos

- Carencia de cultura de prevención de parte de la población que no toma precauciones y origina situaciones de exposición al peligro. Este hecho es una constante de riesgo muy frecuente.
- Carencia de cultura de salubridad por parte de la población que se dedica a la venta ambulatoria de alimentos.

L. DIAZ

- El punto crítico de congestión peatonal ocurre mayormente durante las horas de la mañana y tarde, en la av. Tacna; también se consideran
- lugares turísticos en el Centro Histórico de Lima, cuya característica es poseer calles estrechas y antiguas, lo que dificulta el fluir de la masa humana, así como también el ingreso de unidades de rescate y atención de salud en emergencias. Todas estas particularidades dificultarían una adecuada y ordenaba evacuación a zonas seguras en caso de eventos adversos.
- Ante una estampida humana, la psicología de masa es un factor altamente susceptible que puede desencadenar pánico generalizado ante situaciones de falsa alarmas que no representarían mayor amenaza.

Factores positivos.

- Una coordinación eficaz inter institucional de primera respuesta, el sector salud, municipalidades y las IPRESS, responsables de activar los planes de contingencia.
- Trabajo conjunto y alto compromiso entre instituciones de salud: MINSA, EsSalud. Cruz Roja. Sanidad de la PNP. Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú e instituciones de apoyo voluntario.
- La participación de efectivos de la PNP, que en estas situaciones despliega efectivos de seguridad en diversas partes de Lima que se consideran en el recorrido, contando además con equipos de comunicaciones y unidades de rescate.
- Los medios de comunicación periodísticos que dan cobertura a los acontecimientos en señal abierta. Lo que facilita a los efectivos de salud, ubicar la emergencia e intervenir de forma inmediata.

Vulnerabilidad social

- Desmayos, paros cardiorrespiratorios, policontusiones por pánico debido a falsas alarmas.
- Lipotimia por caminatas intensivas por las calles de Lima durante las horas de la mañana.
- Congestión vehicular.
- Colapso funcional de los establecimientos de salud ante la demanda masiva de atenciones de emergencia que supera la capacidad de servicios de salud.
- Mendicidad y riesgo de trata o explotación de menores, estafas a los transeúntes.
- Micro comercialización de drogas.
- Puntos de acceso al agua en mal estado o inexistente.

L. DIAZ

RECURSOS INSTITUCIONALES PARA EMERGENCIAS

Distribución física

El Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Noguchi se encuentra ubicado en el Jr. Eloy Espinoza N° 709 y cuenta con edificaciones construidas en el año 1980, las cuales están distribuidos de manera dispersa sobre un terreno de aproximadamente 40,000 m² de área, delimitado por la intersección de dos vías principales; Av. Juan Vicente Nicolini y Jr. Eloy Espinoza, una vía secundaria, Villa Salud y el terreno del Hospital Cayetano Heredia.

CUADRO DE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL INSM "HD-HN"

AREAS CRITICAS		COMUNICACIÓN					
EMERGENCIA		RADIO UHF		RADIO VHF		RADIO TETRA	
N° camas habilitadas	N° camas operativas	Existencia	Operativo	Existencia	Operativo	Existencia	Operativo
15	15	1	1	1	1	1	1

ABASTECIMIENTO DE AGUA			ENERGÍA ELÉCTRICA		
	Existencia	Operativo		Existencia	Operativo
Conexión a red pública	Si	Si	Conexión a red pública	Si	Si
Tanque	Si	Si	Grupo electrógeno	1	1
SERVICIO DE AGUA	Reserva de agua para 48 horas.		Las variables de afectación tomadas en cuenta para el análisis efectuado se refieren a la seguridad no estructural y a la seguridad funcional del INSM "HD-HN" en caso de producirse un evento adverso relacionado con las celebraciones por la navidad y año nuevo.		
CISTERNA (tanque)	Se cuenta con 2 tanques uno al ras del piso, el otro tanque alto de 130m³ que cubre por 72 horas los 300 litros por cama.				
ENERGÍA ELÉCTRICA	Combustible Gas Natural.				
GRUPO ELECTRÓGENO	Combustible Diésel 2 Capacidad suficiente para un mínimo de 5 días.				

MEDIO DE TRANSPORTE			CAPACIDAD HOSPITALARIA	N° DE CAMAS
Ambulancias			HOSPITALIZACIÓN DE VARONES	30
	Existencia	Operativo		
Tipo I	1	1	HOSPITALIZACIÓN DE ADICCIONES	27
Tipo II	1	1		
OFERTA MÓVIL			HOSPITALIZACIÓN DE DAMAS	19
	Existencia	Operativo		
Carpa de campaña	2	2	HOSPITALIZACIÓN DE ADOLESCENTES	12
Carpa Iglú	3	3	OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA	15
Área susceptible de expansión	Cochera	600 m²	TOTAL	103

L. DIAZ

VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL

Índice de seguridad y vulnerabilidad

Índice de Seguridad	0.49
Índice de Vulnerabilidad	0.51

Clasificación del establecimiento: **B**

ÍNDICE DE SEGURIDAD	CATEGORÍA	¿QUÉ SE TIENE QUE HACER?
0.36 - 0.65	B	**Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.**

El presente gráfico representa el resultado total del ISH para el Instituto en el cual se muestra que prevalece la vulnerabilidad en más del 50% reflejado con un indicador de 0.51, derivando el resultado del ISH en 0.49, el modelo matemático es la categoría "B", lo cual lleva a considerar acciones inmediatas frente a las observaciones planteadas para cada componente a fin de llegar a la seguridad adecuada que debería tener el establecimiento de salud.

Resultados por gráficos

ÍNDICE DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN	GRÁFICO
SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL	En el grafico se observa que el grado de seguridad alto representa un 33%, el grado medio un 36% y el grado bajo un 31% relacionado a la seguridad del componente no-estructural. Lo que significa que el Hospital se encuentra vulnerable e inseguro ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.	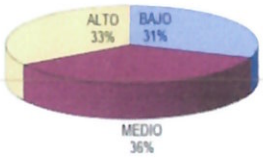
SEGURIDAD FUNCIONAL	La capacidad operativa del Hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. Esto refleja que, en la evaluación del componente funcional, la seguridad del establecimiento de salud se encuentra en un nivel alto en 72%, Medio con 4% y Bajo en 24% y con respecto al conocimiento y actitud del personal que labora en la institución.	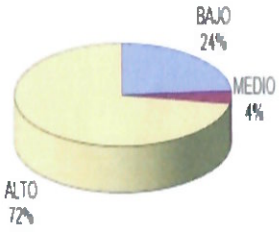

L. DIAZ

6.1.3 Determinación del nivel de riesgo

ETAPA DE VIDA	TOTAL N°	MUJERES		HOMBRES	
		N°	(%)	N°	(%)
NIÑO	548,367	321,107	58.56%	227,260	41.44%
ADOLESCENTE	297,077	50,622	17.04%	246,455	82.96%
JOVEN	627,308	364,583	58.12%	262,725	41.88%
ADULTO	1,288,963	656,077	50.90%	632,886	49.10%
ADULTO MAYOR	381,867	187,266	49.04%	194,601	50.96%
TOTAL	**3,143,582**	**1,579,655**	**50.25%**	**1,563,927**	**49.75%**

Con base en la información de los peligros y vulnerabilidades, se puede determinar el posible escenario de riesgo en caso de acontecer un algún incidente en la tabla siguiente:

ESCENARIO DE RIESGO	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIA
Colapso estructural parcial del INSM "HD-HN"	• Daños estructurales generados por debilitamiento de estructuras por incendio, generado por evento adverso o las condiciones del entorno. • Eventos durante y posteriores a las celebraciones por navidad y/o año nuevo o conflictos sociales (incendios, disturbios, explosiones) • Derrumbe de ciertos sectores del perímetro del INSM "HD-HN".	• Heridos entre el personal y usuarios. • Daños y pérdidas de los bienes, materiales e insumos médicos. • Demanda no atendida. • Escape de pacientes con problemas mentales.
Colapso no estructural parcial del INSM "HD-HN"	• Ruptura de mamparas, ventanas de vidrio. • Caída de falsos techos, equipos de aire acondicionado. • Caída de accesorios que no se encuentran fijos en su base.	• Heridos entre el personal y usuarios. • Ausencia de personal. • Demanda no atendida.
Colapso funcional parcial del INSM "HD-HN"	• Posible colapso de las líneas vitales • Falta de stock de medicamentos e insumos médicos.	• Interrupción parcial de los servicios críticos. • Interrupción del suministro de balones de gases medicinales • Interrupción de suministro de agua potable. • Interrupción de suministro de energía eléctrica.
Aislamiento del Instituto	• Interrupción de las vías de comunicación debido a manifestaciones. • Ausencia de medios de transporte urbano. • Inseguridad y delincuencia en el entorno urbano.	• Limitaciones del acceso a pacientes y al personal. • Interrupción de la cadena de medicamentos y suministros • Imposibilidad de apoyo para control de siniestros y provisión de recursos. • Interrupción de los servicios críticos y de la referencia a otros establecimientos de salud.
Robos y saqueos al INSM "HD-HN"	• Falta de seguridad en el perímetro del establecimiento por ausencia de FFAA y PNP. • Falla del sistema de seguridad interna del establecimiento.	• Ingreso de personas extrañas al INSM "HD-HN". • Sustracción de bienes, materiales e insumos médicos. • Peligro de agresión al personal y ocupantes del establecimiento. • Limitaciones a la atención de emergencia.

L. DIAZ

	• Exposición de las áreas internas del establecimiento debido a vandalismo.	
Incendios	• Presencia de material combustible e inflamable en los exteriores. • Corto circuitos por cables expuestos al medio ambiente sin canalización y protección en el perímetro exterior. • Presencia de material combustible e inflamable en áreas internas de la institución.	• Quemaduras, asfixia • Afectación psicológica a la mayoría de las personas. • Perdida de mobiliario, equipos e insumos. • Interrupción de suministro de servicios básicos.
Explosiones	• Uso de bombas caseras tipo molotov por parte de manifestantes. • Uso de gases lacrimógenos por parte de las FFAA y PNP.	• Heridos y fallecidos del entorno por explosión y por estampidas. • Afectación grave a la infraestructura, equipos y materiales. • Interrupción del servicio de transporte público. • Colapso estructural por efectos de la explosión y las esquirlas. • Ansiedad, pánico, miedo y depresión.

6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1 Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres

El Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres se organiza en el contexto del cumplimento del marco de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los GTGRD en los tres niveles de gobierno" aprobada con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

El INSM "HD-HN" Reconforma su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) con **Resolución Directoral N°125-2024-DG/INSM "HD-HN".**

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INSM "HD-HN"	
PRESIDENTE	
Presidente del GT-GRD-INSM "HD-HN"	Director (a) General INSM "HD-HN"
SECRETARIO TECNICO:	
Secretaria Técnica del GT-GRD INSM "HD-HN"	Coordinador (a) de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgos de Desastres
MIEMBROS	
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Director (a) Ejecutivo de la DEIDAE de Adultos y Adultos Mayores
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Director (a) Ejecutivo de la DEIDAE de Niños y Adolescentes
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Director (a) Ejecutivo (a) de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Médico
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina Ejecutiva de Administración
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Planeamiento Estratégico

L. DIAZ

Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe(a) de la Oficina de Epidemiología
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe(a) del Departamento de Emergencia
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe (a) del Departamento de Enfermería
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe(a) de la Oficina de Personal
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe(a) de la Oficina de Logística
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe(a) de la Oficina de Economía
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe(a) de la Oficina de Estadística e informática

6.2.2 Brigadas Institucionales

Nominadas bajo **Resolución Directoral N°131-2024-DG/INSM "HD-HN".**

Brigada de Atención Inicial

- Brindar respaldo a las disposiciones de la Dirección General y/o el Jefe de Guardia.
- Participar en la prestación de atención médica primaria y en el transporte asistido de las víctimas en el instituto.
- Contribuir en la evaluación de los daños y en el análisis de las necesidades, sugiriendo las acciones prioritarias para controlar y atender la situación.
- Cumplir con otras responsabilidades asignadas por la Dirección General del INMS "HD-HN"

Brigada de Evacuación y Rescate

- Realizar la evacuación y rescate de personas no habidas o atrapadas, haciendo uso de las técnicas y recursos disponibles, sin poner en riesgo, bajo ningún motivo, la integridad del brigadista.
- Si la evacuación y rescate requiere de técnicas y recursos sofisticados, eximirse de la acción inmediatamente, e informar de la situación al Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del INSM, quienes determinarán las acciones convenientes.
- Trasladar a las víctimas de los lugares peligrosos hacia las zonas de seguridad establecidas para la atención de víctimas (ACV). Apoyar en mantener informado al Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del INSM.

Brigada Contra Incendios

- Al presentarse un incendio, llamar inmediatamente al número de los bomberos voluntarios (116) constituirse en la zona del siniestro con sus equipos respectivos.

L. DIAZ

- Evaluar la situación y determinar las medidas de seguridad para las personas y las instalaciones afectadas.
- Iniciar y combatir el incendio haciendo uso de técnicas y recursos que tengan disponibles, sin poner en riesgo la integridad de los brigadistas.
- Si la situación lo amerita, dejar el combate del incendio a los bomberos brindándoles las facilidades correspondientes.
- Mantener informado al Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del INSM sobre la situación.

Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

- Identificar y registrar de manera inmediata y preliminar los daños sobre la infraestructura, en los componentes estructural y no estructural de la Institución, empleando las metodologías y herramientas disponibles del Ministerio de Salud.
- Determinar las condiciones de las instalaciones y emitir las recomendaciones pertinentes.
- De ser el caso, solicitar evaluación de daños de mayor detalle.

Brigada Especializada de Salud Mental:

- Brindar soporte psicológico por una situación de emergencia ocasionada por la ocurrencia de eventos adversos.
- Realizar sesiones de autocuidado con el personal y de las brigadas del INSM.

6.2.3 Sistema de Comando de Salud

El SCS está basado en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), es un sistema de organización que forma parte del sector salud e integrado al Comando Unificado de entidades de primera respuesta; este sistema se debe activar en situaciones de emergencias o desastres, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un organigrama funcional y la disposición de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. Este Sistema de Comando de Salud se encarga de mantener una interacción continua de las instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos y comunicaciones, con la finalidad de administrar los recursos disponibles y alcanzar los objetivos propuestos frente a una emergencia o desastre.

Por tal motivo, el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi en el amparo de la Ley N° 29664, ha recogido y adaptado este sistema de organización para que su aplicación funcional y modular, garantice la atención en salud de la población.

L. DIAZ

ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

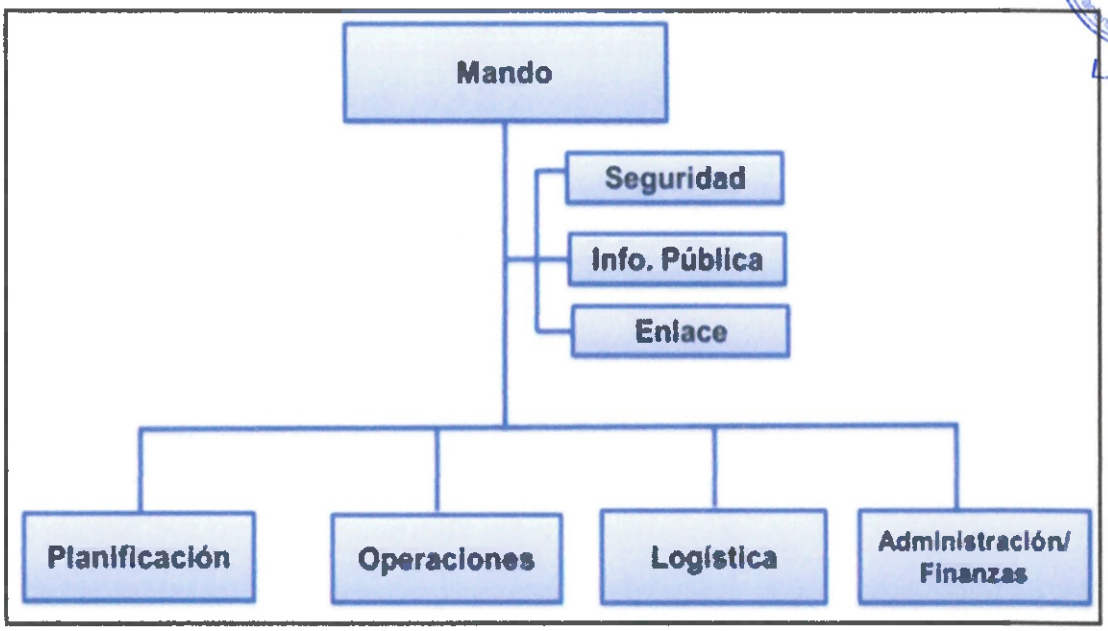

6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud

- Capacitación al personal en respuestas a situaciones de emergencia mediante charlas en temas relacionados a la Gestión del Riesgo.
- Identificar las vulnerabilidades para fortalecer la seguridad estructural, no estructural y funcional de la institución frente a una emergencia o desastre.
- Monitorear los peligros que correspondan a los distritos de la jurisdicción de la institución, que puedan causar daño físico al personal público usuario de los servicios de salud.
- Gestionar la información pública y sensibilizar a los integrantes del Grupo de Trabajo GRD/INSM "HD-HN" en la gestión del riesgo haciendo énfasis en los procesos de preparación y respuesta, así como también en los sub procesos y su aplicación en salud.

6.3.2 Procedimiento de alerta

El procedimiento de alerta a Nivel Institucional se encuentra normada por la Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres" la cual define a la alerta como la "situación declarada por la Autoridad de Salud con el propósito de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población; así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres que por su intensidad o magnitud pudieran afectar todo o parte del territorio nacional".

L. DIAZ

De acuerdo a este Marco Normativo existen tres tipos de alerta:

DECLARACIÓN DE ALERTAS				
ESTADO DE ALERTA	**CONDICIÓN**	**ACCIONES**	**PREPARATIVOS**	**ACTIVACIÓN DEL PLAN**
ALERTA VERDE	**Normal**	Monitoreo de la información	Los espacios de monitoreo de emergencias y desastres monitorean los peligros a nivel de la Institución.	Observación, revisión del plan de contingencia a nivel de la Institución.
ALERTA AMARILLA	**Peligro Inminente**	Preparación	Se preparan las alarmas y se alerta para la movilización de recursos logísticos y humanos ante cualquier emergencia.	Aislamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado.
ALERTA ROJA	EMERGENCIA REAL	Impacto y Respuesta	Se entra en respuesta ante la emergencia cuando se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso, emergencia o desastre.	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total, se prevé coordinación a nivel nacional.

6.3.3 Procedimientos de comando y coordinación

COMANDO Y COORDINACIÓN		
INTEGRANTES	**FUNCIONES**	**ÁREA DE TRABAJO**
DIRECTOR (A) GENERAL	• Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	• Evaluar la situación generada por el evento adverso. • Tomar decisiones para el control y atención de daños • Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. • Hacer seguimiento de las decisiones tomadas	Sala de Crisis –Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
JEFE DEL DPTO. DE EMERGENCIAS (EN SU AUSENCIA LO REEMPLAZA EL JEFE DE GUARDIA)	• Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta.	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario
EQUIPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SALUD	• Evaluar la situación generada por el evento adverso. • Tomar decisiones para el control y atención de daños • Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. • Hacer seguimiento de las decisiones tomadas • Informar al COE-SALUD de la situación y las acciones tomadas	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo

BRIGADISTAS	• Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario

L. DIAZ

6.3.4 Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud.

Son el conjunto de actividades y acciones que deben activarse frente a un incidente que suceda durante el desarrollo de la celebración por navidad 2024 y año nuevo 2025, o inmediatamente después de ocurrido un evento adverso natural, con la finalidad de resguardar en primer lugar, la integridad física del personal de salud que labora en el INSM "HD-HN" y la protección de los bienes patrimoniales de la Institución. Este procedimiento es de responsabilidad de la Institución, el monitoreo, conducción y coordinación de la respuesta a la emergencia que le compete. Las instituciones de salud públicas y no públicas deben facilitar los recursos que se soliciten.

Las actividades priorizadas son:

- Conocer la situación para actuar de forma coherente y eficaz una vez producido el evento adverso.
- Activar el despliegue de recursos humanos para la ejecución de tareas que impliquen el manejo de materiales de los que dispone el INSM.
- Coordinar las acciones de respuesta involucrando a todos los miembros del Grupo de Trabajo en las actividades funcionales que son de su competencia; las acciones a desarrollar durante la atención de la emergencia serán las mismas que se indican en el Plan de Respuesta Hospitalaria del INSM "HD-HN".
- Garantizar la continuidad de la atención con el rol de turnos y alternancias previamente elaborados, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

6.3.5 Procedimiento de continuidad de servicios

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención frente a eventos adversos relacionados con las celebraciones por navidad y/o año nuevo.

Protocolos para la Continuidad de Servicios en el INSM "HD-HN"

- Designar actividades y roles al Grupo de Trabajo GRD y Brigadas Institucionales.
- Monitoreo de la alerta verde/amarilla o roja según corresponda.
- Revisar el Plan de Respuesta Hospitalaria ante Emergencias y Desastres.
- Revisar los recursos necesarios: personal, medicamentos, camas y ambulancias.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones.

MINISTERIO DE SALUD · Instituto Nacional de Salud Mental · Unidad Funcional de Gestión de Riesgos
L. DIAZ

- Elaborar y difundir el rol de personal programado para retén en caso de alerta.
- Existencia de almacén con material logístico para cubrir emergencias.
- Disponer de insumos y equipos médicos para la contingencia en áreas críticas y en la farmacia del INSM.
- Disponibilidad de profesionales de la salud y personal administrativo con conocimiento del evento previsible.

Procedimientos de activación

- **Evaluación inicial**

  Aplicación de ficha de Evaluación de Daños y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operativa de las oficinas y servicios a ser habilitados para la expansión asistencial, para asumir la conducción del evento.

- **Activación**

  Comunicación directa por todos los medios disponibles, con el presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgos y Desastres (GTGRD) o quien le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad y retenes previamente difundido y colocado en un lugar visible y accesible.

- **Fin de la emergencia**

  El Director General de la Institución en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de GDR de INSM "HD-HN" dará por finalizada la situación de emergencia a través del sistema de perifoneo del instituto una vez que se haya controlado el evento.

- **Momento después**
  - Desmovilizar al personal.
  - Desactivar el Plan de Contingencia.
  - Emitir Documento Oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLES
RESPUESTA	ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN AFECTADA	Realizar el desplazamiento del personal clave del Servicio Médico de Emergencias y de las brigadas hospitalarias para la atención de salud a los usuarios internos y externos en respuesta a los efectos producidos durante los posibles eventos ocurridos durante las celebraciones por navidad y/o año nuevo.	UFGRD
	ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE	Realizar el transporte asistido terrestre de pacientes en situaciones de emergencia o estado crítico.	UFGRD

	LOS SERVICIOS DE SALUD	Realizar el mantenimiento correctivo a los equipos e infraestructura afectada	**OSG**
		Realizar el análisis y monitoreo de la disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de la salud.	**DEPARTAMENTO DE FARMACIA**

L. DIAZ

6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Este plan de contingencia se activará, solo en caso de que acontezca el evento adverso o contingencia, de lo contrario permanecerá como previsto.

El presupuesto visto para la implementación del presente Plan de Contingencia por navidad y/o año nuevo, responde al Programa Presupuestal PP068 que se otorga al Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi". De existir una demanda adicional o mayor respecto a la implementación se recurrirá a gestionar a través de la cadena de Emergencia **5006144** Atención de Actividades de Emergencia del PP068 y otras fuentes adicionales de financiamiento.

Las modificaciones presupuestarias se ejecutan en al marco de las tipologías de actividades de emergencia aprobadas en el Decreto Supremo 132-2017-EF y del Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres.

6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo tiene la finalidad de realizar las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados antes los posibles eventos adversos ocasionados por las festividades por navidad y/o año nuevo, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En este sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente Plan es de responsabilidad de la Unidad Funcional de gestión del Riesgo de Desastres y cada órgano funcional del INSM "HD-HN" en el marco de sus competencias.

Así mismo la UFGRD del INSM "HD-HN" en caso de activarse el presente Plan de Contingencia, será responsabilidad de la UFGRD el monitoreo de la implementación de las actividades establecidas. Para tal efecto la UFGRD solicitará a unidad orgánica el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas. a fin de consolidar dicha información en un informe técnico de acciones ejecutadas, que posteriormente será remitido al Presidente del Grupo de Trabajo de GRD del INSM "HD-HN"

7. ANEXOS

Anexo 1 Escenario de riesgo en salud

Anexo 2 Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres

Anexo 3 Sistema de comando de salud

Anexo 4 Matriz de actividades y tareas

Anexo 5 Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional

Anexo 6 Red radial y de telefonía, incluyendo los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) y COE Salud

L. DIAZ

ANEXO 1

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD

PLANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

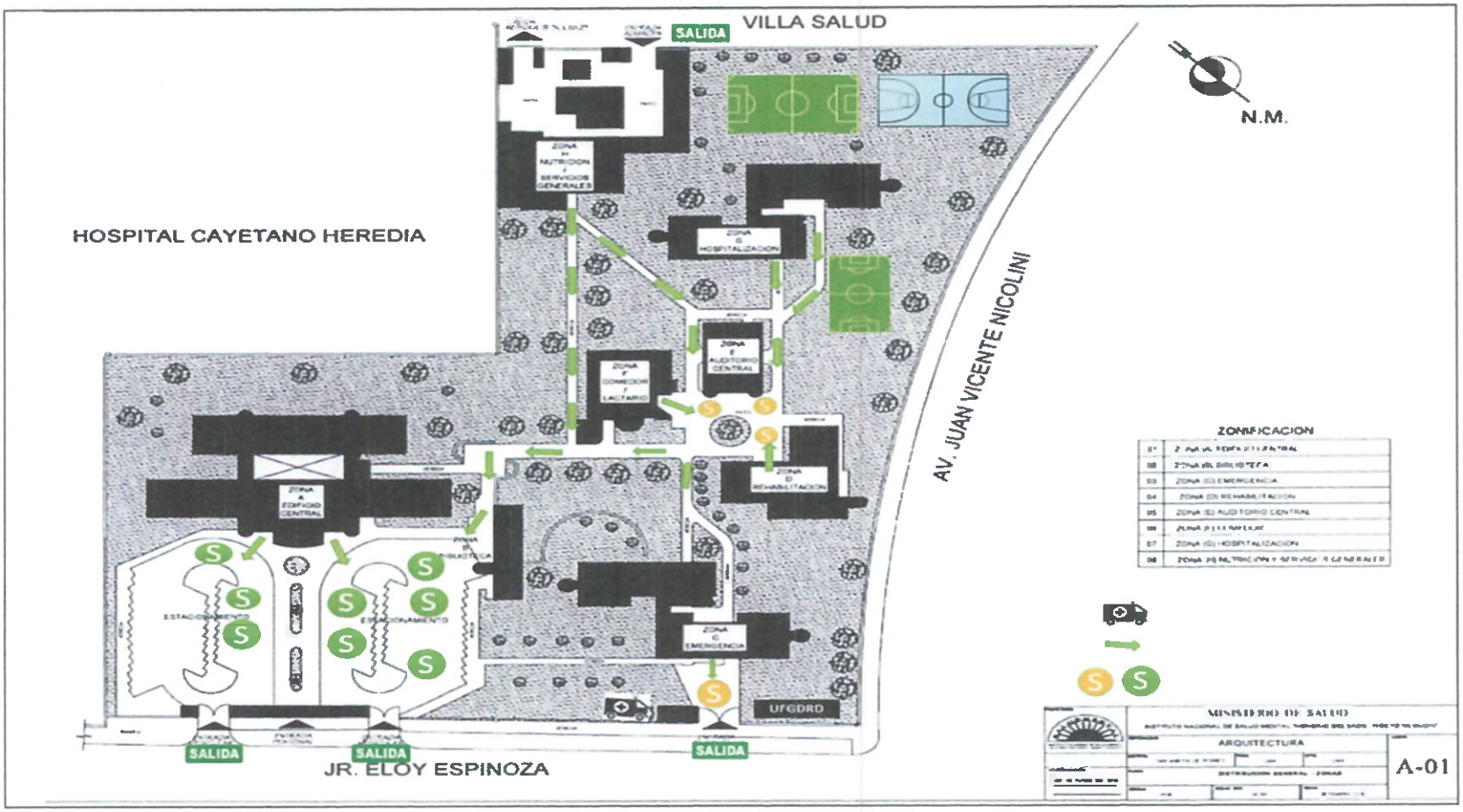

L. DIAZ

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO–HIDEYO NOGUCHI"

PLANO DE EJECUCIÓN DEL COMANDO DE INCIDENTES

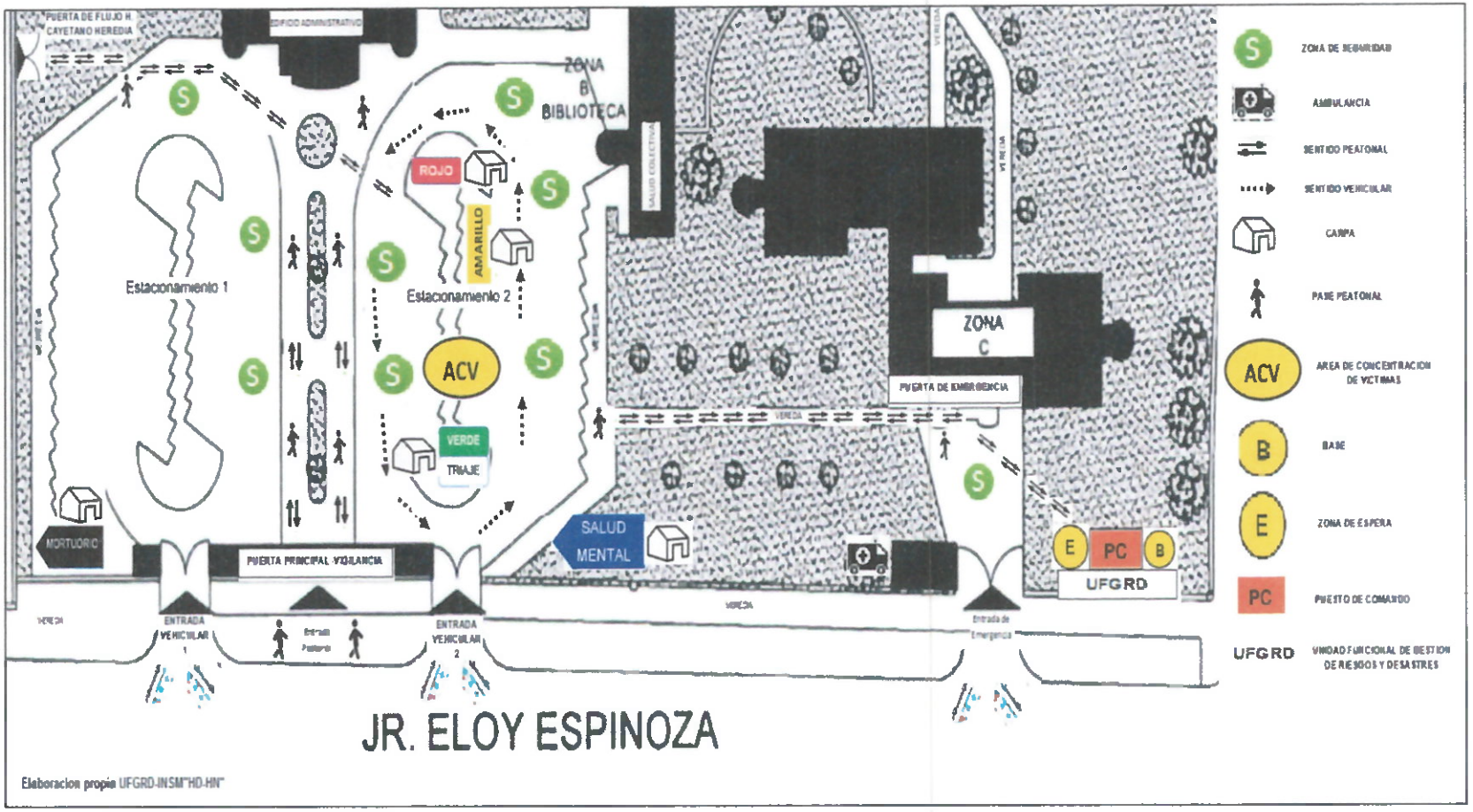

Elaboracion propia UFGRD-INSM"HD-HN"

L. DIAZ

ANEXO 2

PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE ALERTA	**SITUACIONES QUE COINCIDAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA**	**RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA**
LA AUTORIDAD QUE LE CORRESPONDE LA DECLARATORIA DEL ALERTA ES EL DIRECTOR GENERAL/COMANDANTE DE INCIDENTE	**Alerta Verde**: Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos.	**En alerta Verde:** Se deberá revisar/actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según ocurrencia de un posible evento adverso especifico.
	Alerta Amarilla: Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio.	**En Alerta Amarilla:** Se deben implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.
	Alerta Roja: Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.	**En alerta Roja:** Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE ALERTA	**DIRECTOR GENERAL/ COMANDANTE DE INCIDENTE** Con base en situaciones que condicionen la finalización de alerta.	
LA AUTORIDAD DE SALUD QUE DECRETÓ LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que deja de ser una amenaza. Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior En el control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja.	

ANEXO 3

SISTEMA COMANDO DE SALUD

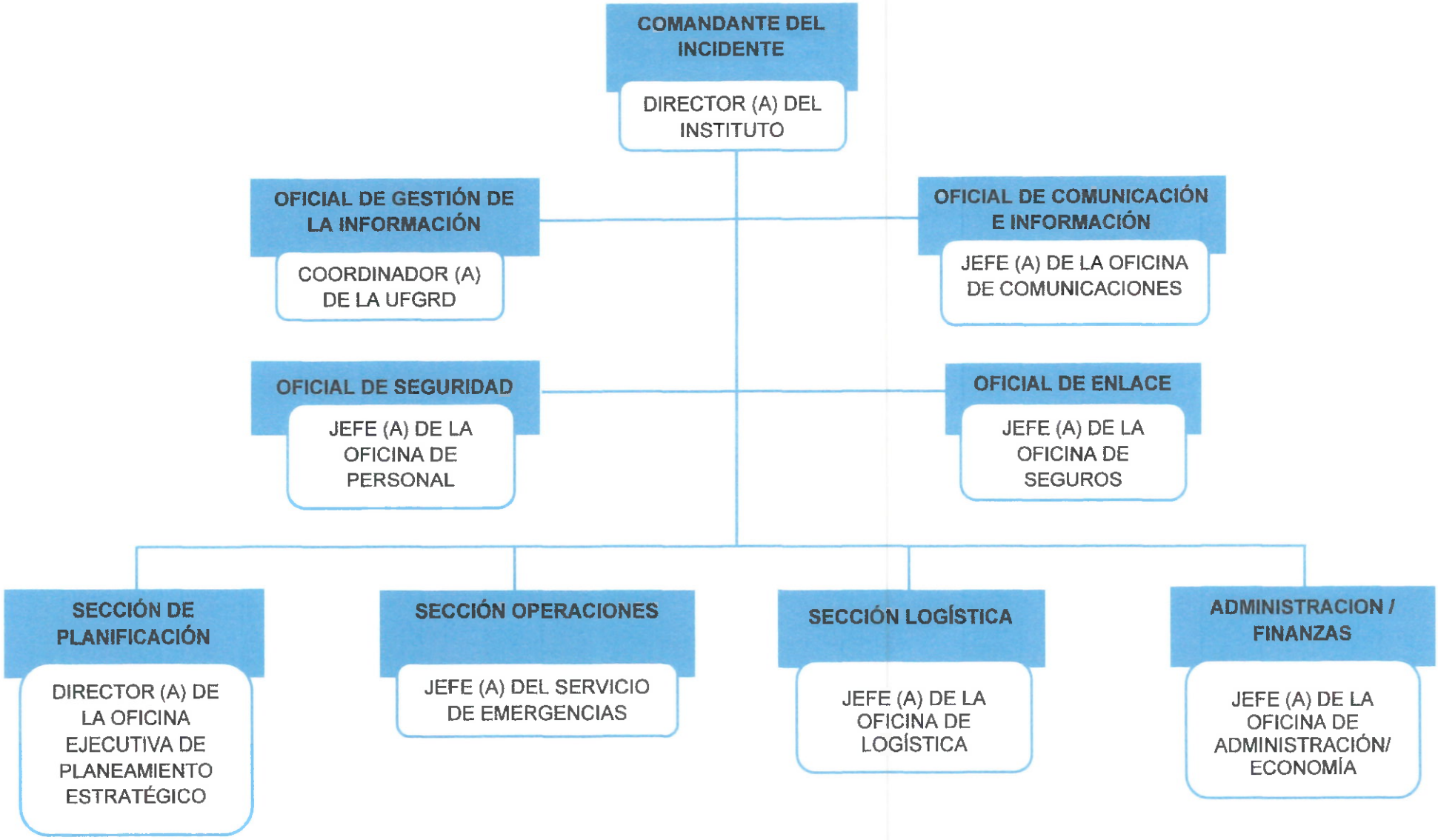

L. DIAZ

TARJETA DE ACCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO (PC)

EQUIPO: EMED – INSM "HD-HN"	UBICACIÓN: UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia o desastre.

Tareas:

- Desarrollar la gestión de la situación de la emergencia.
- Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre.
- Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias.
- Ser el nexo entre el grupo operativo y el COE MINSA.
- Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Sección.
- Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo.
- Realizar, supervisar y evaluar los simulacros.

Conformantes del equipo:

- Director del Instituto.
- Director Adjunto.
- Director Ejecutivo de Administración.
- Jefe de la Oficina de Economía.
- Jefe de la Oficina de Logística.
- Encargada de la UFGRD.
- Jefe de Seguridad.
- Jefe de la Oficina de Comunicaciones.
- Jefe del Servicio de Emergencia.

Apoyo:

- Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnostico.
- Jefe de Mantenimiento.
- Jefe de Enfermeras.

Jefe de Equipo: Director del INSM "HD-HN" / Alterno: Director adjunto/ Jefe de Guardia

Supervisor: DIGERD

L. DIAZ

TARJETA DE ACCIÓN DEL COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

EQUIPO: COMANDANTE DEL INCIDENTE	UBICACIÓN: UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:
Es la más alta función del Sistema de Comando de Incidentes, consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.

Tareas:

- Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando.
- Evaluar la prioridad del incidente.
- Determinar los objetivos del incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir.
- Desarrollar y ejecutar el Plan de Respuesta.
- Mantener el alcance de control.
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.
- Autorizar la entrega de información al COE SALUD o prensa.
- Asegurar que el reporte post-incidente estén completos.
- Presentar el Informe final.

Conformantes del equipo:

- Director del Instituto.
- Director Adjunto.
- Jefe del Servicio de Emergencia.
- Jefe de Guardia.

Jefe de Equipo: Director del INSM "HD-HN" / Alterno: Director adjunto/ Jefe de Guardia

Supervisor: DIGERD

L. DIAZ

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO–HIDEYO NOGUCHI"

TARJETA DE ACCIÓN DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

EQUIPO: EMED – INSM "HD-HN"	UBICACIÓN: UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:
Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.

Tareas:

- Activar las unidades de la sección de planificación.
- Reasignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada.
- Establecer las necesidades y agendas de información para todo el EMED – SCI.
- Notifica a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la sección que han sido activadas incluyendo nombre y lugar donde está todo el personal asignado.
- Supervisa la preparación del plan de acción.
- Organiza la información acerca de estrategias alternativas.
- Organiza y desmoviliza los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones.
- Proporciona predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.
- Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente.

Conformantes del equipo:
Personal de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.

Jefe de Sección: Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.

Supervisor:
Comandante del Incidente (CI).

MINISTERIO DE SALUD · Unidad Funcional de Gestión de Riesgos · Instituto Nacional de Salud Mental
L. DIAZ

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO–HIDEYO NOGUCHI"

TARJETA DE ACCIÓN DE LA SECCIÓN DE OPERACIONES

EQUIPO: EMED – INSM "HD-HN"	UBICACIÓN: UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:
Organiza, asigna, supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.

Tareas:
- Participar, implementar y ejecutar el Plan.
- Determinar las estrategias y tácticas.
- Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.

Conformantes del equipo:
- Personal de la UFGRD.
- Apoyo de Jefe de Enfermería.

Jefe de Sección: Jefe de la UFGRD.

Supervisor:
Comandante del Incidente (CI).

TARJETA DE ACCIÓN DE LA SECCIÓN DE LOGÍSTICA

EQUIPO: EMED – INSM "HD-HN"	UBICACIÓN: UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.

Tareas:
- Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.
- Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso.
- Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.

Conformantes del equipo:
- Jefe de la Oficina de Logística.
- Secretaria de Logística.

Jefe de Sección: Jefe de la Oficina de Logística.

Supervisor:
Comandante del Incidente (CI).

L. DIAZ

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO–HIDEYO NOGUCHI"

TARJETA DE ACCIÓN DEL OFICIAL DE SEGURIDAD

EQUIPO: EMED – INSM "HD-HN"	UBICACIÓN: UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:

Proporcionar la seguridad del personal y el patrimonio, impedir el acceso a zonas peligrosas.

Tareas:

- Reforzar el control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección).
- Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas.
- Despejar el área de expansión (cochera) para la instalación del PC.
- Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos.
- Coordinar con la autoridad policial, las medidas especiales externas e internas.

Conformantes del equipo:

Personal de Seguridad.

Jefe de Sección: Jefe de Seguridad

Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

TARJETA DE ACCIÓN DEL OFICIAL DE ENLACE

EQUIPO: EMED – INSM "HD-HN"	UBICACIÓN: UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:

Es el contacto en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.

Tareas:

- Obtener un reporte rápido del Comandante del Incidente.
- Proporcionar un punto de contacto para los representantes de otras instituciones de ayuda y cooperación.
- Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación.
- Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones.
- Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.

Conformantes del equipo:

Equipo de Dirección Adjunta.

Jefe de Sección: Director Adjunto.

Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

L. DIAZ

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO–HIDEYO NOGUCHI"

TARJETA DE ACCIÓN DEL OFICIAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

EQUIPO: EMED – INSM "HD-HN"	UBICACIÓN: UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:

Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el Comandante del Incidente.

Tareas:

- Proporcionar telefonía interna y externa y radiocomunicación.
- Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento.
- Recibir/ emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.
- Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.

Conformantes del equipo:

- Jefe de la Oficina de Comunicaciones.
- Jefe de la Oficina de Estadística y Adjuntos.

Jefe de Sección: Jefe de la Oficina de Comunicaciones

Supervisor:

Comandante del Incidente (CI).

TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS (ACV) L. DIAZ

EQUIPO: EMED – INSM "HD-HN"	UBICACIÓN: UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:

Efectúa la clasificación, estabilización y transporte de las victimas al Área de Concentración de Víctimas.

Responsabilidades:

- Triaje (START)
- Personal Médico, Enfermero, disponible y capacitado.
- Brigadistas Institucionales capacitados.
- Traslado a las Áreas Roja, Amarilla y Verde.
- Evaluación, estabilización e indicación terapéutica: Personal Médico disponible.
- Administración tratamiento, curación de heridas: Enfermeras. Administración de medicamentos.
- Apoyo: Técnicos de Enfermería, Brigadistas capacitados.
- Registro de pacientes y censo.
- Personal de Admisión.
- Personal de Estadística.
- Solicitar kits de atención: Personal de Farmacia.

Conformantes del equipo:

- Médicos, Enfermeras, Técnicos y Administrativos de emergencias y Áreas Críticas, Brigadistas.
- Personal de apoyo de hospitalización y consultorios recibirán la asignación de tareas en el área de espera según requerimiento.
- Equipamiento Básico:
- Chaleco de acuerdo a la prioridad.
- Linterna de mano y baterías operativas.
- Megáfono con baterías.
- Equipo de comunicación.
- Kit de materiales por prioridades.

Jefe de Sección: Coordinador ACV (Médicos G o de Guardia)

Supervisor:

Jefe de Operaciones
(Jefe de UFGRD)

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO–HIDEYO NOGUCHI"

TARJETA DE ACCIÓN DE EQUIPOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	UBICACIÓN: UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Procedimiento:

Ejecutar gestión de la situación de emergencia

Tareas:

- Estructurar el plan operativo de emergencia y desastres, así como su actualización periódica y difusión
- Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre
- Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias
- Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas
- Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo

- Director (a) General
- Coordinador (a) de la UFGRD INSM "HD-HN"
- Director(a) Ejecutivo de la DEIDAE de Adultos y Adultos Mayores
- Director(a) Ejecutivo de la DEIDAE de Niños y Adolescentes
- Director(a) Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Director(a) Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
- Jefe(a) de la Oficina de Epidemiología
- Jefe(a) del Departamento de Enfermería
- Director(a) Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración
- Jefe(a) del Servicio de Emergencia
- Jefe(a) de la Oficina de Personal
- Jefe(a) de la Oficina de Logística
- Jefe(a) de la Oficina de Economía
- Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales
- Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones
- Jefe(a) de la Oficina de Estadística e informática

Jefe de Equipo: Director del Instituto / Alterno: Sub – Director/ Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

MINISTERIO DE SALUD · Instituto Nacional de Salud Mental "H.D.H.N." · Unidad Funcional de Gestión de Riesgos
L. DIAZ

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO–HIDEYO NOGUCHI"

EQUIPO: TRIAJE (CLASIFICACIÓN DE LOS PACIENTES)	UBICACIÓN: ÁREA DE TRIAJE	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:

Registrar y priorizar la atención según la gravedad de la víctima

Tareas:

- Establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención (I: emergencia; II: urgencia mayor, III: urgencia menor; negro: fallecidos) y registrarlo en un formato (Tarjeta de triaje)
- Destinar cada paciente al ambiente donde será atendido
- Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario

Equipo conformado por:

- **Medico de turno disponible.**
- **Técnicos de Enfermería.**
- **Equipamiento básico:**
  - Chaleco de identificación
  - Tarjeta de actividades
  - Tarjetas de triaje
  - Libro de registro para la atención en Emergencia
  - Lapiceros
  - Tableros

Jefe de Equipo: Médico Traumatólogo | **Supervisor: Jefe de Guardia**

EQUIPO: LOGÍSTICA Y FARMACIA (PUEDE SER SEPARADO EN DOS EQUIPOS DIFERENTES)	UBICACIÓN: DEPARTAMENTOS DE LOGÍSTICA Y FARMACIA	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:

Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico

Tareas:

- Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas
- Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos
- Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias
- Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia
- Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.

Equipo conformado por:

- Jefe de Logística Asistente de Logística
- Jefe de Farmacia Farmacéutico de turno

Jefe de Equipo: Jefe de Logística – Químico Farmacéutico de turno | **Supervisor: Jefe de Guardia**

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO–HIDEYO NOGUCHI"

L. DIAZ

EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO – ADMINISTRATIVO

EQUIPO: TELECOMUNICACIONES	UBICACIÓN: CENTRAL DE TELECOMUNICACIONES	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:

Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa

Tareas:

- Proporcionar telefonía -interna y externa- y radio comunicación
- Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento.
- Recibir/emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia

Equipo conformado por:

- Jefe telecomunicaciones
- Radio operador de turno
- Jefe de informática
- Operador de informática Técnico de mantenimiento

Jefe de Equipo: Jefe de telecomunicaciones

Supervisor: EMED-Salud INSM "HD-HN"

EQUIPO DE RELACIONES PÚBLICAS

EQUIPO: INFORMACIONES Y RRPP	UBICACIÓN: OFICINA DE IMAGEN Y RELACIONES PÚBLICAS	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:

Establecer información pública sobre víctimas y servicios en el hospital

Tareas:

- Preparar información del Director dirigida a las autoridades y medios de comunicación
- Redactar listados periódicos de internados y cadáveres
- Atender / emitir mensajes del personal de guardia para sus familiares
- Captar información de víctimas y familiares respecto a la atención recibida en el instituto.

Equipo conformado por:
Jefe de Imagen y RRPP

Jefe de Equipo: Jefe de Relaciones Publicas

Supervisor: Sub Director

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO–HIDEYO NOGUCHI"

L. DIAZ

EQUIPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

EQUIPO: SEGURIDAD	UBICACIÓN: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:

Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas

Tareas:

- Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección)
- Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas
- Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos
- Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas

Equipo conformado por:

Jefe de Seguridad
Vigilantes

Jefe de Equipo: Jefe de Seguridad

Supervisor: Jefe de Guardia

EQUIPO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

EQUIPO: MANTENIMIENTO	UBICACIÓN: MANTENIMIENTO, CASA DE FUERZA (CALDERAS)	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:

Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales

Tareas:

- Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al Jefe de Guardia.
- Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas.
- Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos.
- Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias

Equipo conformado por:

- Jefe de Mantenimiento
- Ingenieros
- Técnicos mantenimiento

Jefe de Equipo: Jefe de Mantenimiento

Supervisor: Jefe de Guardia

L. DIAZ

BRIGADAS OPERATIVAS

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

ESPECIALIDAD: BRIGADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	UBICACIÓN: EMERGENCIA	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo		**Equipo conformado por:** – Encargado de control de incendios: Coordinador de Personal de seguridad – Personal de seguridad: Vigilantes de accesos al Instituto – Personal de mantenimiento
Actividades en la respuesta: – Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad – Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los Bomberos – Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos		**Responsabilidades:** – Encargado del control de incendios: personal capacitado. – Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo – Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica – Equipamiento básico: – Atuendo para lucha contra incendios Unidad de comunicación **Equipamiento del Instituto:** – Cisterna de agua para incendios y red seca, operativos. – Extintores portátiles operativos. – Herramientas y equipos contra incendios, disponibles.
Responsable: Jefe de Brigada de lucha contra incendios		**Supervisor: Jefes de Mantenimiento**

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO–HIDEYO NOGUCHI"

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE

L. DIAZ

ESPECIALIDAD: BRIGADAS DE EVACUACIÓN Y RESCATE	UBICACIÓN: EMERGENCIA	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:

- Ubicar y evacuar a personas en el edificio.
- Comunicar si existen víctimas atrapadas en instalaciones siniestradas.

Actividades en la respuesta:

- Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar.
- Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas
- Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados

Equipo conformado por:

Rescatistas: Técnico en enfermería y vigilantes
Médico disponible.

Responsabilidades:

Equipo de evacuación: ejecutan la búsqueda y extracción de personas siniestradas.

Equipamiento básico:

- Atuendo para rescatistas.
- Linterna de mano o de casco y baterías, operativas
- Equipamiento de rescate.
- Unidad de comunicación.

Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate

Supervisor: Jefe de Seguridad

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO–HIDEYO NOGUCHI"

BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

L. DIAZ

ESPECIALIDAD: BRIGADAS DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES	UBICACIÓN: EMERGENCIA	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:

- Reportar con el Comandante de Incidente en las tiendas de campaña instaladas, información cuantitativa y cualitativa del establecimiento post desastre.

Actividades en la respuesta:

- Jefe de equipo conduce al equipo EDAN-SALUD para el recorrido por el Instituto y efectuar el primer reporte de daños y necesidades.
- Cada miembro atenderá las necesidades de un área específica designada para la habilitación correspondiente y coordinación con el equipo de mantenimiento.
- Cada miembro coordinara con el jefe de equipo de cada área.
- Coordinar con el jefe de mantenimiento para cubrir cada área con necesidades básicas como agua, energía eléctrica saneamiento básico

Equipo conformado por:

- Jefe de Operaciones / brigadistas / personal de guardia
- Personal de servicio o quienes asuman las especialidades respectivas (no estructurales, sanitarias, estructurales, funcionales)

Responsabilidades:

- Llena el formulario inicial para reporte a DIGERD.
- Entrega reporte a Comandante de Incidente.

Equipamiento básico:

- Chaleco de identificación
- Tarjeta de actividades
- Formularios EDAN - Salud
- Lapiceros
- Tableros

Responsable: Jefe de Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

Supervisor: Jefe de Operaciones

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO–HIDEYO NOGUCHI"

BRIGADA DE EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL

ESPECIALIDAD: BRIGADAS DE SALUD MENTAL	UBICACIÓN: EMERGENCIA	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185

Objetivo:

- Brindar soporte psicológico por una situación de emergencia ocasionada por la ocurrencia de eventos adversos.
- Realizar sesiones de autocuidado con el personal y de las brigadas del INSM.

Actividades en la respuesta:

- Jefe de equipo conduce a su personal al área de expansión designada para atención de pacientes.
- Se reporta al jefe de área de implementación.
- Desarrollo del Plan de Atención Psicosocial.
- Manejo de crisis.

Equipo conformado por:

- Jefe de Operaciones / brigadista / personal de guardia o quienes asuman las especialidades respectivas.

Responsabilidades:

- Brindar los primeros auxilios psicológicos a las víctimas del siniestro.

Equipamiento básico:

- Chaleco de identificación
- Tarjeta de actividades
- Lapiceros
- Tableros
- Material de primeros auxilios.

Responsable: Jefe de Brigada de Salud Mental

Supervisor: Jefe de Operaciones

ANEXO 4

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS					
OBJETIVO: Asegurar la continuidad operativa y la oferta de servicios de Salud Mental del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" en caso de incremento en la demanda de atención en salud por posibles eventos naturales o antrópicos, durante las celebraciones de Navidad 2024 y Año Nuevo 2025.					
META	**PRODUCTO**	**ACTIVIDAD**	**ESPECÍFICA DE GASTOS**	**DESCRIPCIÓN**	**MONTO**
01	300001 ACCIONES COMUNES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	2.3. 1 5. 1 2	PAPELERÍA, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/. 500.00
			2.3. 2 7. 11 99	SERVICIOS DIVERSOS	S/. 2,000.00
				SUB TOTAL DE META	S/. 2,500.00
03	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3. 1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/. 5,000.00
				SUB TOTAL DE META	S/. 5,000.00
04	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3. 1 5. 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/. 500.00
			2. 3. 1 7. 1 1	ENSERES	S/. 2,000.00
			2.3. 2 7. 11 99	SERVICIOS DIVERSOS	S/. 2,000.00
				SUB TOTAL DE META	S/. 4,500.00
			PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO		S/. 12,000.00

ANEXO 5

DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
INSTITUCIÓN	**TIPO DE APOYO**	**RESPONSABLE**	**DIRECCIÓN**	**CONTACTO**
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD DIGERD, MINSA	Brigadista Equipamiento Tiendas de Campaña	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Calle Guillermo Marconi N ° 317. San Isidro	Central DIGERD 6119930 Directo: 6119933 952-836494 coesalud@minsa.gob
DIRIS LIMA NORTE	Brigadista Equipamiento Tiendas de Campaña	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Calle A Manzana 02 Lote 3 Asociación Víctor Raúl Haya De La Torre. Independencia	(511) 201 1340 / Anexo 110
SAMU	Ambulancia Atención Inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	106
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ	Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de Incendios	Compañía de Bomberos N°65 S.M.P.	Juan Vicente Nicolini 344, San Martín de Porres	116
CRUZ ROJA PERUANA SEDE CENTRAL Y FILIAL LIMA	Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Sede: Av. Arequipa N° 1285 Cercado de Lima Filial: Av. Caminos del Inca N° 2195 Santiago de Surco	981597416 01-2753566
CENTRAL DE EMERGENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	Recate de Victimas Traslado de Victimas	Jefe de la Región Policial Lima	V. España cdra. 4 Cercado de Lima	105 telefax: 330 4412
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163, San Isidro	01 2642222
MORGUE CENTRAL DE LIMA	Almacenamiento de cadáveres	Jefe	Jr. Cangallo N° 818	01 3288204
ENEL	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del Directorio	Av. Alfredo Mendiola 3698 tienda 146 2do piso CC Megaplaza Independencia	01 517 1717
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino	01 3178000

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INSTITUTOS NACIONALES

INSTITUTOS NACIONALES	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	PAG WEB
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	Jr. Ancash 1271, Barrios Altos, Lima	411-7703 FAX: 3287382	comunicaciones_incn@yahoo.es	http://www.incn.go b.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	Av. Tingo Maria 398 - Lima	425-7700 425-7707	ino@ino.org.pe	http://www.ino.org. pe/
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	Av. Defensores del Morro N° 213 - 215, Chorrillos	429-9690 Fax: 429-0611	dg@inr.gob.pe	http://www.inr.gob. pe/
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	Av. Brasil Nº 600, Breña, Lima	330-0066	webmaster@isn.gob.pe	http://www.insn.go b.pe/
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	Jr. Antonio Miroquesada Nº 941, Cercado de Lima	328-1370 328-1481 328-0998		http://www.inmp.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	Av. Angamos 2520 - Surquillo	201-6500 201-6160	comunicaciones@inen.sld.pe	http://www.inen.sld.pe

L. DIAZ

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO–HIDEYO NOGUCHI"

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE HOSPITALES NACIONALES			
HOSPITAL	**DIRECCIÓN**	**TELEF**	**CORREO**
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	Av. Alfonso Ugarte 848 Lima - Perú	614-4646	comunicaciones@hospitalloayza.gob.pe
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	Parque "Historia de la Medicina Peruana" S/N Alt. Cdra. 13 Av. Grau - Cercado de Lima	328-0068 328-0035	hdosdemayo@hotmail.com
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	Av Honorio Delgado Num. 262 Urb. Ingeniería - San Martín de Porres, Lima	482-0402 481-9570	informes@hospitalcayetano.gob.pe
HOSPITAL SERGIO BERNALES	Av. Tupac Amaru km 14.5 - Comas, Lima	558-0090 558-0186	webmaster@hnseb.gob.pe
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	Av.César Vallejo 1390 - El Agustino, Lima	362-8619 362-0578	comunicaciones@hnhu.gob.pe
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Carretera Cental Km 3.5, Santa Anita, Lima	494-1386 494-2497	webmaster@hhv.gob.pe
HOSPITAL SANTA ROSA	Av. Bolivar s/n cdr. 8, Pueblo Libre, Lima	463-9535 463-8578	hsantarosa@hsr.gob.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA	Av. Roosvelt 6355 (ex Av. República de Panamá), Miraflores, Lima	445-9992 446-2321	comunicaciones@hejcu.gob.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	Av. Grau 854, La Victoria, Lima	474-9810 474-9820	hep@hep.gob.pe
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	Av. El Ejercito No. 600 Magdalena del Mar	261-4668 261-5516	
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	Av. Alfonso Ugarte 825, Lima	431-5131 330-3521	webmaster@sanbartolome.gob.pe
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	Av. Saenz Peña - cdr. 6 s/n, Puente Piedra, Lima	548-2010	

HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA	Jr. Arequipa 214-218, Chosica, Lima	418-3232	
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	Av. Canto Grande S/N Alt. Pdro 11, San Juan de Lurigancho, Lima	388-6513	postmaster@hospitalsjl gob pe
HOSPITAL DE VITARTE	Av. Nicolas Ayllon 5880 - Ate - Lima	351-4484	webmaster@hospitalvitarte gob pe
HOSPITAL DE HUAYCÁN	Av. J.C. Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán - Ate, Lima	371-6049 371-6797	portalweb@hospitalhuayca.gob.pe
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	Av. Miguel Iglesias N°968, San Juan de Miraflores, Lima	619-3030 619-3055	hma@hma gob pe

L. DIAZ

ANEXO 6

RED RADIAL Y DE TELEFONIA, INCLUYENDO LOS ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD

RADIOS TETRA AUTORIDADES DEL MINSA Grupo Alta Dirección			
N°	**ENTIDAD**	**DEPENDENCIA**	**CÓDIGO**
1	MINSA	Ministro de Salud	611
2	MINSA	Vice Ministro de Salud Pública	612
3	MINSA	Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	613
4	MINSA	OGA - Oficina General de Administración	614
5	MINSA	DIGERD – Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Nacional	615
6	MINSA	COE SALUD - Centro de Operaciones de Emergencia.	616
7	MINSA	DOC. NORMA T. DEFENSA NACIONAL	617
8	MINSA	GEST.EST.ESTAB. SEGURO ANTE DESASTRE	618
9	MINSA	GEST. INTERVEN OPE Y CICOMM	619
10	MINSA	LOGISTICO	620
11	MINSA	SAMU	626
12	MINSA	DGOS - Dirección General de Operaciones en Salud	627
13	MINSA	DIGESA	628
14	MINSA	CDC - Epidemiología	629
15	MINSA	Almacén Zorritos DIGERD	660
16	MINSA	SAMU	669
17	MINSA	ENLACE	674
18	MINSA	CENARES	678
19	MINSA	COE SALUD - Centro de Operaciones de Emergencia	679
20	MINSA	Secretaria General	680
21	MINSA	SAMU	Dolphin 1012161

L. DIAZ

RADIOS TETRA DIGERD - MINSA Equipo GRD			
N°	**ENTIDAD**	**DEPENDENCIA**	**CÓDIGO**
1	MINSA	Central de Telecomunicaciones DIGERD - MINSA	603
2	MINSA	Instituto Nacional de Salud Del Niño – San Borja	604
3	MINSA	COE SALUD	605
4	MINSA	Hospital Nacional Cayetano Heredia	606
5	MINSA	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	608
6	MINSA	DIRIS Lima Centro	621
7	MINSA	DIRIS Lima Sur	622
8	MINSA	DIRIS Lima Norte	623
9	MINSA	DIRIS Lima Este	624
10	ESSALUD	ODN EMED	630
11	MINSA	Hospital de Ventanilla	631
12	MINSA	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz Puente Piedra	632
13	MINSA	Hospital Nacional Sergio Bernales	633
14	MINSA	Hospital San Juan de Lurigancho	634
15	PRIVADO	Compañía General de Bomberos del Perú	635
16	MINSA	Hospital San José Callao	636
17	PRIVADO	Clínica San Gabriel	637
18	MINSA	Instituto Nacional del Niño – Breña	638
19	FAP	Hospital Central FAP	639
20	PRIVADO	Clínica Delgado	640
21	FFAA	Hospital Militar Central Cnel. Luis Arias Schreiber	641
22	PRIVADO	Clínica San Felipe S.A.	642
23	MINSA	Hospital Santa Rosa	643
24	MINSA	Hospital Víctor Larco Herrera	644
25	MINSA	Instituto Nacional de Oftalmología INO	645
26	FFAA	Hospital PNP Luis N. Sáenz	646
27	MINSA	Hospital Nacional Hipólito Unanue	647
28	MINSA	Instituto Nacional Materno Perinatal	648
29	MINSA	Instituto de Ciencias Neurológicas	649

L. DIAZ

30	PRIVADO	Clínica San Borja - SANNA	650
31	MINSA	Hospital de Emergencias Pediátricas	651
32	PRIVADO	Clínica Internacional Sede Lima	652
33	MINSA	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	653
34	PRIVADO	Clínica Inca	654
35	FAP	Hospital Las Palmas	655
36	MINSA	Hospital Vitarte	656
37	MINSA	Hospital de Huaycán	657
38	MINSA	Hospital José Agurto Tello De Chosica	658
39	MINSA	Instituto Nacional de Rehabilitación	659
40	MINSA	Almacén Zorrito DIGERD	660
41	MINSA	Hospital de Emergencias de Villa El Salvador	661
42	PRIVADO	Clínica Santa María del Sur	662
43	PRIVADO	Clínica Montefiori	663
44	MINSA	Hospital San Juan de Matucana	664
45	MINSA	Centro de Salud Ricardo Palma	665
46	MINSA	Hospital Chancay	667
47	FFAA	Hospital Medico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara	670
48	MINSA	DIRESA Callao	673
49	MINSA	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	675
50	MINSA	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	676
51	PRIVADO	Clínica Internacional Sede San Borja	683
52	PRIVADO	Clínica Ricardo Palma Central	684
53	MINSA	Hospital Nacional Dos de Mayo	685
54	MINSA	Hospital María Auxiliadora	686
55	MINSA	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	696